

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.
San José, a las quince horas treinta y tres minutos del veinticinco de enero de dos mil
veintidós
RECURSO DE OBJECIÓN interpuesto por la empresa ANPHORA S.A., en contra del cartel de
la LICITACIÓN PÚBLICA N° 2022LN-000001-0018962008, promovida por la UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONA, para la "Servicio Administrado para la ampliación de la Red Inalámbrica
con tecnología wifi 6, de la Universidad Técnica Nacional"
PRIMERO: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación
Administrativa y 178 de su Reglamento se confiere AUDIENCIA ESPECIAL por el plazo de
TRES DÍAS HÁBILES a la Administración licitante, para que se refiera por escrito DE
MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA a los argumentos expuestos por el objetante. El
plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de este auto.
Asimismo, se advierte a la Administración que deberá remitir copia completa de la última
versión del cartel de la contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso
e) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y de ser necesario extender el
plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor
para emitir y notificar la resolución final
SEGUNDO: Para efectos de contestar la presente audiencia se le indica a la Administración
que el recurso se encuentra disponible en los folios 1 al 03 del expediente digital de la objeción,
documentación identificada con número de ingreso: 1949-2022 y sus adjuntos. El expediente
digital de esta gestión es CGR-ROC-2022001346, el cual puede ser consultado en el sitio web
de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la
opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta". Por otra
parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de
los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de
la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo
electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la
Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las
particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato
digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para



Adriana Artavia Guzmán **Fiscalizadora**

AAG/ NI: 1949

NN: 1201 (DCA-0326) 2022 **G: CGR-ROC-2022001346**

Expediente: CGR-ROC-2021006320

